



Expediente: 301/22

Carátula: OLEA ENRIQUE ANTONIO C/ MOLINA CARLOS EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, CARLOS EDGARDO-DEMANDADO

20305394999 - OLEA, ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 301/22



H20461490207

JUICIO: OLEA ENRIQUE ANTONIO c/ MOLINA CARLOS EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 301/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 29/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$360.832,27 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$47.044,35, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO tiene regulado honorarios por el monto de \$96.201,13.

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$37.424,24 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 24/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OLEA ENRIQUE, desde la cuenta N° 560809551517593, CBU N° 2850608750095515175935, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 400901151679 CBU N° 0070167530004009011592 del Banco Galicia, titular ENRIQUE ANTONIO OLEA, CUIT N° 20113809176. **III.** Resérvese la suma de \$9.620,11 (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 11/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO. **IV.** Téngase presente la conformidad del Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO con el *art. 35 de la ley 5480*. **FIRMADO DRA. IVANA JACQUELINE MOCKUS. JUEZ P/T. GN**

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.